INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2020-18-00689

KILLMETHRIN 2.5 WP

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Marzo 2026 – Modificación: 1.3. Fabricante(s) del producto
1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)
4.1. Descripción del uso 1
4.2. Descripción del uso 2
4.3. Descripción del uso 3
4.4. Descripción del uso 4 (nuevo uso)
5. Modo de empleo
6. Otra información

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.

2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	La etiqueta deberá ser distinta para cada categoría de usuario, en su caso.
2.	Los envases para uso por el público en general y personal profesional tendrán una capacidad máxima de 1 kg.
3.	Los envases deberán ir correctamente etiquetados y se ajustarán al artículo 69 del Reglamento (UE) nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de mayo de 2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas y podrán ir acompañados de un folleto adicional que forme parte integrante

CSV : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 19/03/2026 19:23 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	del envase o dicha información adicional podrá ir en el envase que las contenga, considerándose que la información forma parte de la etiqueta.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
PELIGRO	 GHS05 GHS09

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.

7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -**,** salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

8. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) nº 528/2012.

9. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) nº 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Articulo 48 del Reglamento (UE) nº 528/2012, ésta

CSV : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 19/03/2026 19:23 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.

11. En cumplimiento del artículo 45 y Anexo VIII del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores así como distribuidores, cuando corresponda, de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente la notificación mediante el procedimiento armonizado al INTCF.

12. Esta decisión remplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **8 de febrero de 2023**.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio

CSV : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 19/03/2026 19:23 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

KILLMETHRIN 2.5 WP

Tipo(s) de Producto: 18

ES/MR(NA)-2020-18-00689

ES-0020514-0000

CSV : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 19/03/2026 19:23 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2020-18-00689

KILLMETHRIN 2.5 WP

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	KILLMETHRIN 2.5 WP
Nombre(s) adicional(es)	DELTAMASTER WP DELTAPOWER DELTASECT KILL DELTASECT WP PROTEO WP SOWI TRX Delta fly TRX Deltakill

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	**Nombre**	Sharda Europe B.V.B.A
	Dirección	Heedstraat 158 1730 Asse Bélgica
1.2.2. Número de autorización	ES/MR(NA)-2020-18-00689	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0020514-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	05/03/2020	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	08/10/2028	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	Sharda Europe B.V.B.A.
Dirección del fabricante	Heedstraat 58, 1730 Asse, Bélgica
Lugar de fabricación 1	DTS OABE Polígono Industrial Zabale, Parcela 3 48410 Orozco (Vizcaya), España
Lugar de fabricación 2	SPACHEM S.L. Polígono Industrial Guadasequies, S/N 46839 Guadasequies (Valencia), España
Lugar de fabricación 3	LUQSA C/ Afores S/N, 25173 Sudanell (Lleida), España

CSV : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 19/03/2026 19:23 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2020-18-00689

KILLMETHRIN 2.5 WP

Lugar de fabricación 4	Chemark Kft Industrial Zone H-8182 Peremarton, Gyarlep, Hungría
Lugar de fabricación 5	CIECH Sarzyna S.A. ul Chemików 1, 37-310 Nowa Sarzyna, Polonia
Lugar de fabricación 6	AGROL ul. Lipowa16, Sucha Gorna 59-101 Polkowice, Polonia
Lugar de fabricación 7	S.T.I. Solfotecnica Italia SpA Via Evangelista Torricelli 2, Cotignola, Ravenna, Italia
Lugar de fabricación 8	Ellagret S.A. Thesis Xiropigado, 19600 Mandra Attikis, Grecia
Lugar de fabricación 9	SINAPAK S.R.L Viale Industria e Artigianato 7 27049 Stradella, Padova, Italia
Lugar de fabricación 10	Productos FLOWER S.A. Polígono Industrial La Canaleta S/N 25300 Tárrega (Lleida), España

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Deltametrina
Nombre del fabricante	Sharda Cropchem Limited
Dirección del fabricante	Prime Business Park Dashrathlal Joshi Road Vile Parle (West), 400056 Mumbai, India
Lugar de fabricación	Heranba Industries Limited Plot No 1503/1504/1505/1506/1, GIDC, Phase III, Vapi District - Valsad, Gujarat 396195 Valsad, India

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Deltametrina	(1*R*,3*R*)-3-(2,2) dibromovinil-2,2-dimetilciclopropano carboxilato de (S)-α-ciano-3-fenoxibencilo	Sustancia activa	52918-63-5	258-256-6	2,538
Dodecilbenceno sulfonato de sodio	Dodecilbenceno sulfonato de sodio		25155-30-0	246-680-4	3,0

CSV : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 19/03/2026 19:23 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Lauril sulfato de sodio	Dodecil sulfato de sodio		151-21-3	205-788-1	2,0

2.2. Tipo(s) de formulación

WP - Polvo mojable

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H318: Provoca lesiones oculares graves. H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de prudencia	P305+P351+P338: En caso de contacto con los ojos: aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. P310: Llamar inmediatamente a un Centro de Toxicología / médico /... P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P391: Recoger el vertido. Profesional especializado: P280: Llevar gafas de protección. P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente. Profesional: P280: Llevar gafas de protección. P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente. Público en general (no profesional): P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. P102: Mantener fuera del alcance de los niños. P103: Leer la etiqueta antes del uso. P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente.

4. Uso(s) autorizado(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Control de la cucaracha común (*Blatta orientalis*) y la avispa voladora por usuarios profesionales y profesionales especializados

CSV : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 19/03/2026 19:23 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2020-18-00689

KILLMETHRIN 2.5 WP

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Cucaracha común (*Blatta orientalis)*: Tratamiento en huecos y hendiduras. El producto diluido se aplicará en huecos y hendiduras, esquinas, detrás y debajo de muebles o sitios donde los insectos suelan esconderse. Avispas voladoras: Identifique los lugares donde suelen asentarse los insectos y pulverice el producto solo como tratamiento puntual en lugares que no se limpien regularmente con agua, es decir, en marcos de ventanas, alrededor de ventanas y bordes, en paredes o techos. Killmethrin 2.5 WP está indicado en el control de plagas en (*): casas, apartamentos, centros vecinales, cines, cuarteles, hoteles, restaurantes, bares, hospitales, almacenes industriales. (*) Excepto locales, equipos, vehículos o dependencias utilizadas para: - el transporte, recepción, mantenimiento y alojamiento de mascotas. - la preparación y transporte de alimentos. - la recolección, transporte, almacenamiento, procesamiento industrial y comercialización de productos de origen animal y vegetal.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Cucaracha negra o común (*Blatta orientalis*) en estado de desarrollo adulto. Avispa alemana (*Vespula germanica*) en estado de desarrollo adulto.
Ámbito(s) de utilización	Interior.
Método(s) de aplicación	Pulverización. Killmethrin 2.5 WP se aplicará a través de dispositivos de bombeo o pulverizadores de baja presión (1 – 5 bar). Tratamiento de grietas y hendiduras contra cucarachas orientales y tratamiento localizado contra avispas voladoras.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tratamiento de grietas y hendiduras contra cucarachas orientales (interior): - Dosis: 0,5 g de producto diluidos en 50 ml de agua para tratar una superficie de 1 m^2 de huecos y hendiduras. - La cantidad final de solución de rociado que se preparará prorrateada se basará en el área de superficie de tratamiento real. - Máximo 6 aplicaciones por año. Tratamiento puntual contra avispas voladoras (interior):

CSV : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 19/03/2026 19:23 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	- Dosis: 0,5 g en 50 ml de agua para tratar 1 m^2 de superficie. - La cantidad final de solución de pulverización que se preparará se basará en la superficie de tratamiento real. - Máximo 6 aplicaciones por año.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional especializado. Profesional.
Tamaños de los envases y material de envasado	Bolsas/sacos de 5 g a 5 kg fabricadas con HDPE o material complejo*: - *Láminas compuestas por LDPE + Aluminio + Polipropileno o poliéster o papel. - *Láminas compuestas por LDPE + Complejo metálico + Polipropileno o poliéster o papel. Las bolsas pueden suministrarse en cajas de cartón.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

- Es aconsejable utilizar Killmethrin 2.5 WP (Deltamethrin 2.5% WP) a través de dispositivos como bombas o pulverizadores, teniendo cuidado de aplicar la solución en grietas y hendiduras, aplicación puntual o nidos donde los organismos objetivo puedan esconderse o descansar.

 El producto se diluirá a razón de 1:100 en agua (para el tratamiento de 2 m^2, utilizar 1g de producto y diluir con 99 ml de agua). La dilución en uso se aplicará a través de un pulverizador de baja presión (profesionales y profesionales especializados: pulverizador de mochila o manual).

 Mantener una agitación continua durante la aplicación.

 El insecticida diluido nunca debe almacenarse: debe prepararse una nueva dilución cuando sea necesario.

- Para el control de las cucarachas orientales, el producto debe aplicarse en grietas y hendiduras donde puedan habitar los insectos como debajo de fregaderos, detrás de muebles o equipos, debajo/detrás de electrodomésticos, en rincones ocultos, sitios de entrada de las cucarachas, tuberías y a lo largo del rodapié. La aplicación debe realizarse en una banda de 0,1 m de ancho en las superficies tratadas. Aplicar solo en zonas restringidas en grietas y hendiduras.

- Para el control de avispas voladoras, el producto se diluirá a razón de 1:100 en agua. Las soluciones obtenidas deben pulverizarse a una dosis de 50 ml de solución de uso para 1 m^2. Identifique dónde suelen asentarse los insectos y pulverice el producto solo como tratamiento puntual en lugares que no se limpien regularmente con agua (por ejemplo, en marcos de ventanas, alrededor de ventanas y bordes, en paredes o techos).

CSV : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 19/03/2026 19:23 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Para el tratamiento de grietas y hendiduras, con el fin de obtener un uso seguro para el medio ambiente, se llevará a cabo una aplicación en banda de pulverización con una anchura de banda no superior a 0,1 m, para lo cual se utilizará el equipo adecuado (pulverización lanza o boquilla).

No aplicar más de 100 ml de solución/aplicación cuando se trate de una casa particular.

Para la mezcla/carga y la fase de aplicación, el aplicador debe llevar ropa desechable (por ejemplo, mono de trabajo) para evitar emisiones al sistema de alcantarillado debidas al lavado de ropa contaminada.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver apartado 5.3. (Instrucciones generales de uso)

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos o entréguense a un gestor autorizado de residuos peligrosos según lo acordado con el sistema de responsabilidad ampliada del productor. Entréguense los restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

4.2. Descripción del uso 2

Tabla 2. Uso # 2 – Control de la cucaracha común (*Blatta orientalis*) y la avispa voladora por usuarios no profesionales

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos

CSV : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 19/03/2026 19:23 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2020-18-00689

KILLMETHRIN 2.5 WP

Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Cucaracha común (*Blatta orientalis)*: Tratamiento en huecos y hendiduras. El producto diluido se aplicará en huecos y hendiduras, esquinas, detrás y debajo de muebles o sitios donde los insectos suelan esconderse. Avispas voladoras: Identifique los lugares donde suelen asentarse los insectos y pulverice el producto solo como tratamiento puntual en lugares que no se limpien regularmente con agua, es decir, en marcos de ventanas, alrededor de ventanas y bordes, en paredes o techos. Killmethrin 2.5 WP está indicado en el control de plagas en casas y apartamentos.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Cucaracha negra o común (*Blatta orientalis*) en estado de desarrollo adulto. Avispa alemana (*Vespula germanica*) en estado de desarrollo adulto.
Ámbito(s) de utilización	Interior. El uso en interiores contra avispas sólo se aplica al tratamiento puntual.
Método(s) de aplicación	Pulverización. Killmethrin 2.5 WP se aplicará a través de dispositivos de bombeo o pulverizadores de baja presión (1 – 5 bar). Tratamiento de grietas y hendiduras contra cucarachas orientales y tratamiento localizado contra avispas voladoras.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tratamiento de grietas y hendiduras contra cucarachas orientales (interior): - Dosis: 1 g de producto diluido en 100 ml de agua para tratar una superficie de 2 m^2 de huecos y hendiduras. - Máximo 2 aplicaciones por año. Tratamiento puntual contra avispas voladoras (interior): - Dosis: 1 g de producto diluido en 100 ml de agua para tratar una superficie de 2 m^2 de huecos y hendiduras. - Máximo 2 aplicaciones por año.
Categoría(s) de usuario(s)	Público en general (no profesional).
Tamaños de los envases y material de envasado	Bolsas/sacos de 5 g de HDPE o material complejo*: - *Láminas compuestas por LDPE + Aluminio + Polipropileno o poliéster o papel. - *Láminas compuestas por LDPE + Complejo metálico + Polipropileno o poliéster o papel. Con el producto se suministrará un sistema de dosificación adecuado que suministre 0,5 g de producto y una botella

CSV : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 19/03/2026 19:23 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	pulverizadora adecuada para preparar una solución de 100 ml como máximo. Las bolsas pueden suministrarse en cajas de cartón.

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

- Es aconsejable utilizar Killmethrin 2.5 WP (Deltamethrin 2.5% WP) a través de dispositivos como bombas o pulverizadores, teniendo cuidado de aplicar la solución en grietas y hendiduras, aplicación puntual o nidos donde los organismos objetivo puedan esconderse o descansar.

 El producto se diluirá a razón de 1:100 en agua (para el tratamiento de 2 m², utilizar 1g de producto y diluir con 99 ml de agua). La dilución en uso se aplicará a través de un pulverizador de baja presión (profesionales y profesionales especializados: pulverizador de mochila o manual).

 Para uso no profesional las soluciones obtenidas se pulverizarán a una dosis de 100 ml de solución final (conteniendo 1 gr de producto) para 2 m^2 de superficie de grietas y hendiduras o manchas.

 Mantener una agitación continua durante la aplicación.

 El insecticida diluido nunca debe almacenarse: debe prepararse una nueva dilución cuando sea necesario.

- Para el control de las cucarachas orientales, el producto debe aplicarse en las grietas y hendiduras donde puedan habitar los insectos como debajo de los fregaderos, detrás de los muebles o equipos, debajo o detrás de los electrodomésticos, en rincones ocultos, sitios de entrada de las cucarachas orientales, tuberías y a lo largo del rodapié. La aplicación debe realizarse en una banda de 0,1 m de ancho sobre las superficies tratadas. Aplicar solo en zonas restringidas en grietas y hendiduras.

- Para el control de avispas voladoras, el producto se diluirá a razón de 1:100 en agua. Las soluciones obtenidas deben pulverizarse a una dosis de 50 ml de solución de uso para 1 m^2. Identifique dónde suelen asentarse los insectos y pulverice el producto solo como tratamiento puntual en lugares que no se limpien regularmente con agua (por ejemplo, en marcos de ventanas, alrededor de ventanas y bordes, en paredes o techos).

4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Para el tratamiento de grietas y hendiduras, con el fin de obtener un uso seguro para el medio ambiente, se llevará a cabo una aplicación en banda de pulverización con una anchura de banda no superior a 0,1 m, para lo cual se utilizará el equipo adecuado (pulverización lanza o boquilla).

CSV : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 19/03/2026 19:23 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Uso no profesional: No aplique más de 100 ml de solución/aplicación cuando trate una casa particular.

Si sospecha que después de dos aplicaciones el producto no es eficaz, póngase en contacto con una empresa de control de plagas. No aplique más de 100 ml de solución/aplicación cuando trate una casa particular.

4.2.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver apartado 5.3. (Instrucciones generales de uso)

4.2.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver apartado 5.5. (Instrucciones generales de uso)

4.3. Descripción del uso 3

Tabla 3. Uso # 3 – Tratamiento de superficie contra las garrapatas del ganado ovino y los ácaros rojos de las aves de corral en locales de estabulación

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida en polvo humectable en agua para su uso en solución contra garrapatas ovinas y ácaros rojos de las aves de corral en instalaciones de alojamiento de animales.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Garrapata del ganado ovino (Ixodes ricinus) en estado de desarrollo adulto. Ácaros rojos de las aves de corral (*Dermanyssus gallinae* (DERYGA)) en estado de desarrollo adulto.
Ámbito(s) de utilización	Interior.

CSV : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 19/03/2026 19:23 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Método(s) de aplicación	Pulverización. Killmethrin 2.5 WP se aplicará mediante dispositivos tales como bombas o pulverizadores que trabajen a baja presión (1 – 5 bar) como tratamiento superficial. Aplicar después de la limpieza y antes de que los animales entren en la nave. Pulverizar las superficies de las tuberías y los suelos cuando proceda. Prestar especial atención a los rincones, grietas y hendiduras que puedan albergar insectos.
Dosis y frecuencia de aplicación	Dosis: 0,5 g de producto diluido en 50 ml de agua para tratar 1 m^2 de superficie. La cantidad final de solución de pulverización que debe prepararse por aplicación se basará en la superficie de tratamiento real. Máximo 2 aplicaciones por año.
Categoría(s) de usuario(s)	Público en general (no profesional). Profesional. Profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Público en general (no profesional) Bolsas/sacos de 5 g de HDPE o material complejo*: - *Láminas compuestas por LDPE + Aluminio + Polipropileno o poliéster o papel. - *Láminas compuestas por LDPE + Complejo metálico + Polipropileno o poliéster o papel. Las bolsas pueden suministrarse en cajas de cartón. Profesional y Profesional especializado Bolsas/sacos de 5 g a 5 kg fabricadas con HDPE o material complejo*: - *Láminas compuestas por LDPE + Aluminio + Polipropileno o poliéster o papel. - *Láminas compuestas por LDPE + Complejo metálico + Polipropileno o poliéster o papel. Con el producto se suministrará un sistema de dosificación adecuado que suministre 0,5 g de producto y una botella pulverizadora adecuada para preparar una solución de 100 ml como máximo.

4.3.1. Instrucciones específicas de uso

Es aconsejable utilizar Killmethrin 2,5 WP (Deltamethrin 2,5% WP) a través de dispositivos como bombas o pulverizadores.

CSV : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 19/03/2026 19:23 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

El producto se diluirá a razón de 1:100. Mantener una agitación continua durante la aplicación. El insecticida diluido nunca debe almacenarse: debe prepararse una nueva dilución cuando sea necesario. Aplicar a la dosis normal después de la limpieza y antes de que los animales entren en la nave. Pulverizar toda la superficie de jaulas, cajas, percherías, vigas, repisas de ventanas, tuberías y suelos cuando proceda. Prestar especial atención a los rincones, grietas y hendiduras de que pueden servir de refugio a garrapatas de oveja y ácaros rojos de las aves de corral. Sacar a todos los animales de la instalación tratada antes del tratamiento.

4.3.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Evitar la aplicación del producto en presencia de animales. Cuando sea posible, retire los animales de las instalaciones tratadas antes del tratamiento o cubra las jaulas de los animales con un plástico. Los animales pueden ser reintroducidos en las instalaciones cuando la superficie esté seca. Evitar en lo posible el contacto de los animales con las superficies tratadas. No utilizar cerca de animales domésticos o ganado. No aplicar directamente sobre los animales. Colocar el producto fuera del alcance de niños, aves, animales domésticos, ganado y otros animales no objetivo. Cubrir los tanques de agua, comederos, bebederos y otras superficies o equipos que puedan entrar en contacto con piensos/alimentos antes del tratamiento para evitar cualquier contaminación. No utilizar en alojamientos de animales donde no pueda evitarse la exposición a una planta de tratamiento de aguas residuales y/o la emisión directa a aguas superficiales.

4.3.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver apartado 5.3. (Instrucciones generales de uso)

CSV : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 19/03/2026 19:23 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

4.3.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Público en general (no profesional) Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente. No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe. Profesional y Profesional especializado Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos o entréguense a un gestor autorizado de residuos peligrosos según lo acordado con el sistema de responsabilidad ampliada del productor. Entréguense los restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente. Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE. No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

4.3.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver apartado 5.5. (Instrucciones generales de uso)

4.4. Descripción del uso 4

Tabla 4. Uso # 4 – Tratamiento de superficie contra avispas y mosquitos en establos

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida en polvo humectable en agua para uso en solución contra avispas y mosquitos en locales de estabulación de animales.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Avispa alemana (*Vespula germanica*) en estado de desarrollo adulto. Mosquitos (*Culicidae – Aedes spp.*, *Anopheles spp.*, *Culex spp.*) en estado de desarrollo adulto.
Ámbito(s) de utilización	Interior. Interior en zonas de alojamiento de animales.

CSV : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 19/03/2026 19:23 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2020-18-00689

KILLMETHRIN 2.5 WP

Método(s) de aplicación	Pulverización. Killmethrin 2.5 WP se aplicará mediante dispositivos tales como bombas o pulverizadores que trabajen a baja presión (1 – 5 bar) como tratamiento superficial. Aplicar después de la limpieza y antes de que los animales entren en la nave. Pulverizar las superficies de las paredes, o puntos en cajas, viguetas, repisas de ventanas, tuberías cuando proceda. Preste especial atención a los lugares donde suelen instalarse los insectos.
Dosis y frecuencia de aplicación	Dosis: 0,5 g de producto diluido en 50 ml de agua para tratar 1 m^2 de superficie. La cantidad final de solución de pulverización que debe prepararse por aplicación se basará en la superficie de tratamiento real. - Máximo 2 aplicaciones por año.
Categoría(s) de usuario(s)	Público en general (no profesional). Profesional. Profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Público en general (no profesional) Bolsas/sacos de 5 g de HDPE o material complejo*: - *Láminas compuestas por LDPE + Aluminio + Polipropileno o poliéster o papel. - *Láminas compuestas por LDPE + Complejo metálico + Polipropileno o poliéster o papel. Las bolsas pueden suministrarse en cajas de cartón. Profesional y Profesional especializado Bolsas/sacos de 5 g a 5 kg fabricadas con HDPE o material complejo*: - *Láminas compuestas por LDPE + Aluminio + Polipropileno o poliéster o papel. - *Láminas compuestas por LDPE + Complejo metálico + Polipropileno o poliéster o papel. Con el producto se suministrará un sistema de dosificación adecuado que suministre 0,5 g de producto y una botella pulverizadora adecuada para preparar una solución de 100 ml como máximo.

CSV : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 19/03/2026 19:23 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

4.4.1. Instrucciones específicas de uso

Es aconsejable utilizar Killmethrin 2,5 WP (Deltamethrin 2,5% WP) a través de dispositivos como bombas o pulverizadores.

El producto se diluirá a razón de 1:100.

Mantener una agitación continua durante la aplicación.

El insecticida diluido nunca debe almacenarse: debe prepararse una nueva dilución cuando sea necesario.

Aplicar a la dosis normal después de la limpieza y antes de que los animales entren en la nave.

Pulverizar toda la superficie de las jaulas, cajas, percherías, vigas, repisas de ventanas, tuberías y suelos de cuando proceda.

Preste especial atención a lugares donde suelen instalarse avispas y mosquitos.

Saque a todos los animales de la instalación tratada antes del tratamiento.

4.4.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Evitar la aplicación del producto en presencia de animales.

Cuando sea posible, retire los animales de las instalaciones tratadas antes del tratamiento o cubra las jaulas de los animales con un plástico.

Los animales pueden ser reintroducidos en las instalaciones cuando la superficie esté seca.

Evitar en lo posible el contacto de los animales con las superficies tratadas.

No utilizar cerca de animales domésticos o ganado.

No aplicar directamente sobre los animales.

Colocar el producto fuera del alcance de niños, pájaros, animales domésticos, ganado y otros animales no objetivo.

Cubrir los tanques de agua, comederos, bebederos y otras superficies o equipos que puedan entrar en contacto con piensos/alimentos antes del tratamiento para evitar cualquier contaminación.

No utilizar en alojamientos de animales donde no pueda evitarse la exposición a una planta de tratamiento de aguas residuales y/o la emisión directa a aguas superficiales.

4.4.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección

CSV : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 19/03/2026 19:23 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

del medio ambiente

Ver apartado 5.3. (Instrucciones generales de uso)

4.4.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Público en general (no profesional)

Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

Profesional y Profesional especializado

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos o entréguense a un gestor autorizado de residuos peligrosos según lo acordado con el sistema de responsabilidad ampliada del productor. Entréguense los restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

4.4.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver apartado 5.5. (Instrucciones generales de uso)

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Estrategias para gestionar el desarrollo de resistencias:

Público en general (no profesional)

Si la infestación persiste, póngase en contacto con un profesional.

Siga las instrucciones de uso.

No utilizar en gatos ni en objetos destinados a ser utilizados por gatos.

CSV : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 19/03/2026 19:23 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Profesional y Profesional especializado

Tener en cuenta el ciclo vital y las características de los insectos objetivo para adaptar los tratamientos. En particular, diríjase a la fase más susceptible de la plaga, al momento de las aplicaciones y a las zonas a tratar.

Siempre que sea posible, debe recomendarse la aplicación de tratamientos en para combinarlos con medidas no químicas.

Cuando se requiera un periodo prolongado de control, los tratamientos deben alternarse con productos que tengan sustancias activas con diferentes modos de acción.

Establecer una base de referencia y vigilar los niveles de eficacia en las poblaciones de las zonas clave con el fin de detectar cualquier cambio significativo en la susceptibilidad a la sustancia activa.

La información procedente de los programas de seguimiento de la resistencia permite la detección precoz de problemas y aporta información para una correcta toma de decisiones.

Los usuarios deben informar a si el tratamiento es ineficaz e informar directamente al titular de la autorización o al distribuidor.

El titular de la autorización debe informar de cualquier incidente de resistencia observado a las Autoridades Competentes (AC) u otros organismos designados por implicados en la gestión de la resistencia.

No [utilizar/aplicar] el producto en zonas donde se sospeche o se haya establecido resistencia a la(s) sustancia(s) activa(s) contenida(s) en este producto.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Profesionales: Es obligatorio el uso de protección ocular (por ejemplo, gafas químicas) durante la manipulación del producto.

Evitar cualquier contacto con los ojos. Lávese bien las manos después de manipular el producto.

Asegurar una ventilación adecuada durante la aplicación.

Utilizar únicamente en zonas inaccesibles para bebés, niños, animales domésticos y animales no objetivo.

Ninguna persona o animal debe estar presente durante la aplicación del producto ni volver a entrar en la habitación hasta que las superficies pulverizadas con estén secas.

Contiene deltametrina, puede ser peligroso/tóxico para los animales domésticos (por ejemplo, gatos, abejas, peces y otros organismos acuáticos).

CSV : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 19/03/2026 19:23 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Mantenga a los gatos alejados de las superficies tratadas. Este biocida contiene deltametrina que puede provocar reacciones adversas graves en los gatos.

Retire o cubra los terrarios, acuarios y jaulas de animales antes de la aplicación. Apague el filtro de aire del acuario mientras pulveriza.

N-122 [ligeramente modificado] Cubrir todas las superficies e instalaciones que puedan estar en contacto con alimentos, piensos y agua potable.

N-127 No aplicar directamente sobre o cerca de alimentos, piensos o bebidas, ni sobre superficies o utensilios que puedan estar en contacto directo.

con alimentos, piensos, bebidas y ganado/mascotas.

N-132 No aplicar directamente sobre superficies en las que se almacenen, preparen o consuman alimentos o piensos.

N-301 No almacenar cerca de alimentos, bebidas y piensos.

Eliminar los insectos muertos después del tratamiento.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

Puede causar irritación transitoria de la piel, los ojos y las mucosas. La intoxicación puede causar parestesia, que puede ser grave en la piel y los ojos. Puede causar irritación en los ojos, la piel y las mucosas. La inhalación puede causar irritación y tos. Riesgo de edema pulmonar. Excitación, trastornos gastrointestinales, temblores, mareos, dolor de cabeza, letargo, vómitos, dolor abdominal, espasmos musculares, náuseas, pérdida del conocimiento...

Instrucciones de primeros auxilios:

- **GENERAL**: Trasladar a la víctima al aire libre. Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Mantener al paciente en reposo. Mantener la temperatura corporal. Si la persona está inconsciente, acortar el costado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas flexionadas. Controlar la respiración; si es necesario, administrar respiración artificial. No abandonar al paciente bajo ninguna circunstancia. Trasladar al paciente al hospital y, siempre que sea posible, recoger el envase o la etiqueta.
- **EN CASO DE INGESTIÓN**: No provocar el vómito. Llamar inmediatamente a un médico y mostrarle la etiqueta o la ficha de datos de seguridad.
- **EN CASO DE INHALACIÓN**: Procurar que la víctima respire aire fresco (al aire libre). Si nota molestias, busque atención médica.
- **EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL**: Lavar inmediatamente con agua y jabón, sin frotar.

CSV : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 19/03/2026 19:23 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

- **EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS**: Enjuagar inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos con el párpado bien abierto, sin olvidar quitarse las lentes de contacto. Si nota molestias, busque atención médica.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF.

Medidas de emergencia para proteger el medio ambiente:

- Precauciones: Evitar que el producto penetre en el medio ambiente (aguas superficiales y subterráneas), alcantarillado, drenaje, etc., mediante la construcción de barreras protectoras y el cierre de desagües.

 Comunicar a las autoridades competentes o verter el vertido en cursos de agua, desagües, alcantarillas, etc.

- Métodos y materiales de contención y limpieza: Absorber el vertido con material inerte (arena, caolín, etc.), recoger y depositar en contenedores para su posterior gestión debidamente identificados como residuos peligrosos.

La deltametrina puede ser peligrosa para los gatos. En caso de exposición, consultar inmediatamente a un veterinario y mostrarle el envase.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Considere el producto o sus residuos como residuos peligrosos y gestione el producto a través de un gestor de residuos peligrosos autorizado, de acuerdo con la normativa local.

Vacíe completamente el envase. No vuelva a utilizar el envase.

No vierta el producto no utilizado en el suelo, en cursos de agua, en tuberías (lavabos, inodoros, etc.) ni por el desagüe.

Deseche el producto no utilizado, su envase y cualquier otro residuo de acuerdo con la normativa local.

Al limpiar el equipo de aplicación, ENJUAGUE ABUNDANTEMENTE EL ENVASE utilizando un dispositivo de enjuague a presión integrado o enjuagándolo manualmente tres veces y rocíe el producto sobre las superficies a tratar.

No permita que el agua escurra hacia el alcantarillado, las vías fluviales ni el suelo.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en

CSV : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 19/03/2026 19:23 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

condiciones normales de almacenamiento

El producto debe almacenarse en sus envases originales sin abrir, en un lugar fresco, seco y bien ventilado, a una temperatura máxima de 30 °C.

Evitar las altas temperaturas y la acción directa de la luz solar.

Proteger de la humedad.

Los envases deben colocarse de tal manera que permitan la libre circulación de aire.

No almacenar junto con oxidantes, álcalis (soluciones causticas) o ácidos.

Mantener alejado de alimentos, bebidas o piensos.

Revisar regularmente los productos almacenados para detectar posibles daños.

Bajo estas condiciones, Killmethrin 2.5 WP puede ser almacenado durante 2 años.

Mantener alejado de los niños, animales no objetivo y animales/mascotas no destinados a su uso.

6. Otra información

P280: Este consejo de prudencia es solo para usuarios Profesionales y Profesionales especializados.

Descripción de tipos de usuario:

- Personal profesional especializado: operadores de control de plagas que han recibido formación específica frente al control insecticida de acuerdo a la legislación nacional actual.
- Personal profesional: usuario que aplica productos biocidas dentro de su lugar de trabajo. Este usuario tiene algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos y es capaz de usar correctamente los equipos de protección personal (EPP) si fuera necesario.
- Público en general (no profesional): usuarios que no son profesionales y que aplican el producto biocida en el contexto de su vida privada.

CSV : GEN-fd76-0b22-f221-470c-c37c-27f4-a4b8-7906
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 19/03/2026 19:23 | Sin acción específica